

Viernes, 11 de agosto de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Ana

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la relación de Puestos de Trabajo.

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 7 de agosto, se aprobó inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Santa Ana.

Conforme determina el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Santa Ana, 8 de agosto de 2017

Luis Enrique Rubio Jiménez

TENIENTE ALCALDE

